



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Decanato

Comodoro Rivadavia, 19 de marzo de 2019

**VISTO:**

Las Resoluciones Ad referéndum CDFHS N° 170/18 y CDFHCSCR-SJB N° 336/18 y 132/19, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución CDFHCSCR-SJB N° 336/18, se otorgó Licencia sin goce de haberes a la Prof. y Lic. Lucrecia FALÓN en sus cargos y dedicaciones docentes, mientras dure su designación para desempeñarse como Vicedecana;

Que por Resolución Ad referéndum CDFHS N° 170/18, se designó hasta el 31 de marzo de 2019, a la Prof. Alicia MERODO, como Profesora Asociada Invitada, dedicación simple en la asignatura Diseño y Evaluación Curricular de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia imputando presupuestariamente 1,47 puntos cargo de la licencia de la Prof. y Lic. FALÓN;

Que por Resolución CDFHCSCR-SJB N° 132/19, se aceptó la renuncia de la Prof. y Lic. Lucrecia FALÓN como Vicedecana, se restituyeron sus cargos y dedicaciones docentes y se dieron por finalizadas las suplencias generadas por tal designación;

Que es necesario readecuar la imputación presupuestaria de la designación de la Prof. MERODO;

**POR ELLO:**

**LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE**

Art.1º) Restituir a la Prof. y Lic. Lucrecia FALÓN 1,47 puntos cargo correspondientes a su dedicación Exclusiva de la imputación presupuestaria asignada a la Prof. Alicia MERODO DNI 16.772.463, a partir del 12 de Marzo del 2019.

Art.2º) Imputar presupuestariamente 1,47 puntos cargo a la designación de la Prof. Alicia MERODO como Profesora Asociada Invitada, dedicación simple en la asignatura Diseño y Evaluación Curricular, de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia, a partir del 12 de Marzo del 2019 y hasta el 31 de marzo de 2019 según detalle:


-1,00 puntos cargo liberados por la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Mg. Patricia Viviana PICHIL;

-0,47 puntos cargo liberados por la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Prof. y Lic. Susana ÁLVAREZ;

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**RESOLUCIÓN AD REFERENDUM CD FHCS N° 8 /2019**

JG  
MLO

  
Mg. Patricia Viviana Pichi  
Decana  
FHCS - UNPSJB